



El Principio 1 del Marco Deportes para la Naturaleza

Proteger la naturaleza y evitar daños a los hábitats naturales y las especies

El Principio 1 del [Marco Deportes para la Naturaleza](#) se centra en salvaguardar los hábitats naturales y las especies, y anima a las organizaciones deportivas a reconocer y reducir su impacto negativo en la naturaleza y a convertirse en participantes activos en su protección.

Importancia de proteger la naturaleza

La importancia de la protección de la naturaleza trasciende los beneficios ambientales. Incluye el mantenimiento de los mismos lugares donde se practica deporte. La naturaleza también juega un papel importante en proporcionar a los atletas aire puro y agua limpia, nutrientes saludables necesarios para un rendimiento óptimo, materiales para equipos deportivos, ropa e infraestructura (madera, algodón y otros), así como un espacio para relajarse y descansar.

Relevancia para las organizaciones deportivas

Para que la naturaleza y sus ecosistemas ofrezcan estos servicios ambientales, deben estar en un estado saludable. Los hábitats naturales, una vez perdidos o degradados, pueden tardar décadas en restaurarse. Si bien la restauración también es fundamental y se aborda en el Principio 2 del Marco Deportes para la Naturaleza, si se prioriza la conservación, es posible que no sea necesaria la restauración.

Por lo tanto, el Principio 1 insta a las organizaciones deportivas a evaluar su relación con la naturaleza y mitigar cualquier impacto negativo que sus eventos y operaciones puedan tener en los hábitats y las especies.

Ubicación, ubicación, ubicación

Cuando los eventos o los sitios deportivos, permanentes o temporales, y su infraestructura asociada se desarrollan en hábitats naturales o críticos, pueden contribuir a la degradación, fragmentación y pérdida de hábitats, especialmente si tienen una huella ecológica importante. La magnitud de este impacto depende en gran medida de los valores de biodiversidad del sitio. La construcción de instalaciones deportivas o la organización de eventos en, o cerca de, áreas protegidas marinas, costeras y/o terrestres, [Áreas clave para la biodiversidad](#), [sitios del Patrimonio Mundial](#), [Sitios Ramsar](#) o [Áreas importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad](#) conllevan altos riesgos para la biodiversidad.

Texto completo del Principio 1

Proteger la naturaleza y evitar daños a los hábitats naturales y las especies

Objetivo: Nuestra organización se compromete a proteger y evitar daños a los hábitats naturales y las especies, incluido respetando a las áreas protegidas.

Para eso

evaluaremos las formas en que nuestra organización tiene un impacto en la naturaleza y depende de ella, incluidos los hábitats naturales y las especies, evitaremos la introducción de especies invasoras e identificaremos impactos y oportunidades ambientales significativos.

evitaremos la construcción de infraestructuras permanentes en áreas protegidas y otros sitios importantes para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, así como infraestructuras temporales en estas áreas si esto supone impactos negativos en la naturaleza.

garantizaremos la aplicación y el seguimiento de medidas adecuadas y eficaces a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura y grandes eventos, con el fin de evitar posibles daños y generar resultados globalmente positivos para la naturaleza.

utilizaremos información y orientaciones relevantes para evitar impactos en la naturaleza, y compartiremos esta información con todas las partes interesadas, incluidos nuestros atletas, equipos, personal, voluntarios, contratistas, patrocinadores, espectadores y proveedores de servicio asociados.

El Principio 1 presenta numerosas oportunidades. Conduce a prácticas que pueden:

- **Reducir los riesgos legales** – (ayudando a identificar, comprender y anticipar los requisitos reglamentarios),
- **Reducir los riesgos reputacionales** – (evitando, por ejemplo, el mal uso o el uso excesivo percibido de recursos naturales en las comunidades locales que dependen de esos recursos para sus medios de vida),
- **Reducir los costes operativos** – (por ejemplo, a través de medidas de ahorro de agua o de reducción de residuos).

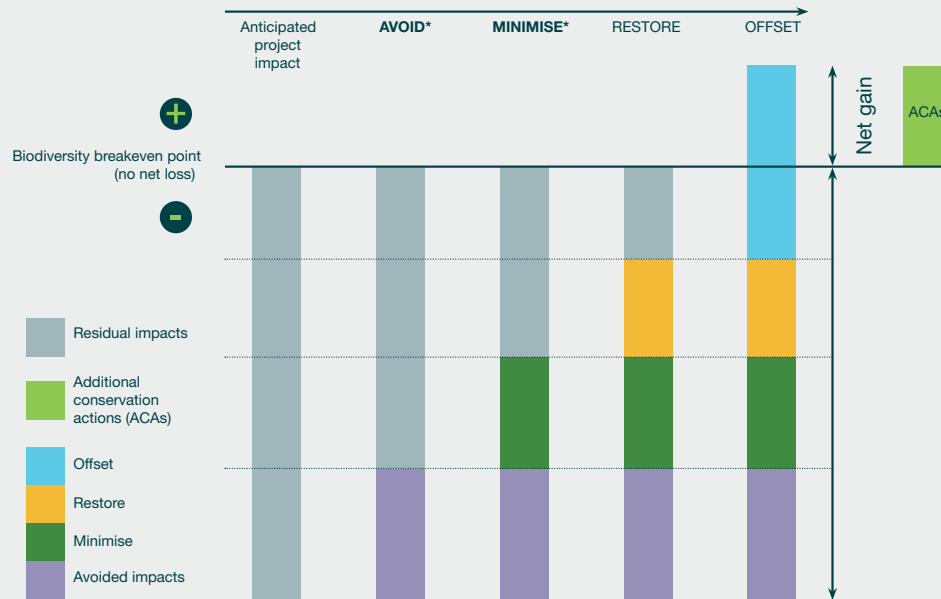
Adoptar prácticas sostenibles para proteger la naturaleza puede mejorar las relaciones comunitarias, crear nuevas asociaciones con grupos ambientalistas y otras partes interesadas, y atraer a un creciente grupo demográfico de seguidores y patrocinadores con conciencia ecológica.

Poner en práctica el Principio 1

- **Evaluación:** el deporte puede cartografiar los impactos y las oportunidades ambientales relacionadas con sus actividades, como organizar eventos deportivos (a gran escala), construir nuevos sitios o modernizar instalaciones que las organizaciones deportivas ya utilizan, gestionan o poseen. Una lista detallada de las principales fuentes e impactos asociados de los eventos deportivos en la biodiversidad es disponible [aquí](#).
- **Aplicar la jerarquía de mitigación:** las estrategias de mitigación pueden incluir la creación e implementación de reglas específicas para seleccionar la ubicación de los eventos, el desarrollo de procesos operativos y la implementación de cambios en infraestructuras para conservar el agua, reducir los residuos o minimizar el uso de sustancias nocivas (por ejemplo, pesticidas).

- **Decisiones en materia de infraestructuras:** la elección de ubicaciones para nuevas infraestructuras implica considerar la sensibilidad ecológica, como evitar construcciones en áreas críticas para las especies en peligro de extinción o cerca de fuentes de agua vitales.
- **Introducción de especies invasoras,** organismos no autóctonos o nativos, en un área particular. Estas especies pueden introducirse a través de plantas no autóctonas o de especies extrañas importadas en materiales de construcción o equipos de los participantes y pueden causar un gran daño económico y ambiental.
- **Organización de eventos:** asegúrese de que se tenga en cuenta la protección de la naturaleza al planificar y realizar eventos en entornos urbanos y naturales, como el impacto que el ruido, la contaminación y los desechos tendrán en las áreas circundantes.
- **Educación y compromiso:** informar e involucrar a las partes interesadas, desde atletas hasta espectadores, en los esfuerzos de conservación puede amplificar los impactos positivos. Esto incluye promover prácticas sostenibles y fomentar una cultura de respeto por la naturaleza. Tales acciones podrían implicar la utilización de atletas como embajadores, la gestión de campañas educativas y en los medios de comunicación, o la realización de talleres que sensibilicen sobre la importancia de la naturaleza y su protección.
- **Colaboración con organizaciones de conservación de la naturaleza:** las asociaciones con organizaciones ambientales pueden proporcionar experiencia y recursos para estrategias efectivas de protección de la naturaleza.

Jerarquía de mitigación



* Nota: Énfasis añadido por los autores de esta ficha para resaltar la importancia de esta medida.

Fuente: Adaptado de *Deporte y Biodiversidad* (IUCN, 2018, p. 8).

La jerarquía de mitigación incluye una secuencia de medidas para abordar los impactos negativos sobre la biodiversidad. Siempre que sea posible, se deben evitar los impactos. En los casos en que no sea posible evitarlos, los impactos deben reducirse al mínimo. Estos impactos deben mitigarse a través de acciones de restauración y, cuando aún queden impactos residuales significativos, deben implementarse compensaciones de biodiversidad.



Kunming - Montreal

GLOBAL BIODIVERSITY FRAMEWORK

El Principio 1 se alinea fuertemente con los objetivos del [Plan para la Biodiversidad](#), un acuerdo histórico global para la naturaleza liderado por las Naciones Unidas para salvaguardar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad, con objetivos y metas globales que deben alcanzarse para 2030 y más allá.

El Principio 1 se relaciona con los siguientes objetivos del Plan para la Biodiversidad, en particular:

- **Meta 3:** Conservar 30% des terres, des milieux aquatiques et des océans
- **Meta 4:** Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre humanos y vida silvestre
- **Meta 6:** Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50%
- **Meta 7:** Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad
- **Meta 8:** Minimizar los impactos del cambio climático en la biodiversidad

Únase a la comunidad de Deportes para la Naturaleza

Al comprometerse con el Marco Deportes para la Naturaleza, las organizaciones deportivas se unen a una comunidad deportiva dedicada a aprovechar el deporte para la protección y restauración de la naturaleza. Póngase en contacto con el equipo Deportes para la Naturaleza para más información sobre el Marco y analizar cómo puede participar.

sportsfornature@iucn.org
www.sportsfornature.org



Aveni KATZ / Unsplash

Institutional partners



International
Olympic
Committee



Convention on
Biological Diversity

Supported by



DONA BERTARELLI
PHILANTHROPY